

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

192**MADRID NÚMERO 18****EDICTO
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN**

Doña Pilar Ortiz Martínez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 18 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución número 68 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Antonio Pérez Díaz y don Víctor Ricardo Palacios Paytán, contra la empresa “Motor Montecarlo, Sociedad Anónima”, sobre despido, se ha dictado resolución, cuya parte dispositiva es la siguiente:

Diligencia de ordenación de la secretaria judicial, doña Pilar Ortiz Martínez.—En Madrid, a 7 de julio de 2010.

Se ha practicado el prorrateo de la cantidad de 2.035,88 euros, recibida de las cuentas de la empresa ejecutada, en virtud del embargo de cuentas bancarias acordado, y en su virtud póngase a disposición de don Antonio Pérez Díaz la cantidad de 1.342,10 euros y de don Víctor Ricardo Palacios Paytán la cantidad de 692,78 euros en concepto de parte de principal, y una vez sea firme la presente entréguense los correspondientes mandamientos de devolución a los interesados en la Secretaría de este Juzgado, haciendo saber a las partes que los mandamientos caducan a los tres meses desde su expedición.

Quedando reducido el principal a 43.119,95 euros.

Notifíquese a las partes y a la empresa ejecutada a través de edictos en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Modo de impugnación: mediante recurso de reposición a interponer en el plazo de cinco días hábiles siguientes a su notificación ante la secretaria judicial que dicta esta resolución, con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma.

Así lo ordeno y firmo.—La secretaria judicial (firmado).

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a don Antonio Pérez Díaz, don Víctor Ricardo Palacios Paytán y “Motor Montecarlo, Sociedad Anónima”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 7 de julio de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/29.441/10)